

En Argentina, San Martín ya proclama la independencia de la República Argentina en 1810. Pocos años después, varias expediciones de los conocidos como "libertadores" (San Martín y Sucre al sur, y Bolívar al norte de Sudamérica) derrotan a los ejércitos españoles y proclaman la independencia de territorios como Venezuela (1815) y Chile (1818), o de manera más autónoma, México (1821). La derrota realista en Ayacucho, en Perú (1824), único territorio que había permanecido fiel, marca el fin de la presencia española en la América continental.

2. La construcción del Estado liberal (1833-1874)

2.1.- El reinado de Isabel II (1833-1868)

Durante el largo reinado de Isabel II (1833-1868) se establece definitivamente en España un régimen liberal, por tanto una nueva organización política basada en el liberalismo (soberanía nacional, sufragio, división de poderes) y una constitución como ley fundamental. La economía adopta el capitalismo. La burguesía se convierte en la nueva clase social dirigente, muy relacionada no obstante con la antigua aristocracia, mientras que con la tímida industrialización aparece el proletariado. Este proceso de transformación, general en Europa como ya hemos visto, resultará en España bastante complejo:

- comienza con dos regencias, María Cristina de Borbón - su madre- (1833-1840) y el general Espartero (1840-1843)
- se producen las dos primeras guerras carlistas que enfrentaron a los sectores reaccionarios (absolutistas) con los liberales.
- los militares intervinieron activamente en la vida política, convirtiéndose en artífices de estos cambios, usando la fuerza del ejército para imponerse (pronunciamientos)
- los liberales se dividen en dos grupos enfrentados (progresistas y moderados), que lucharon por imponer su visión del sistema liberal (p.e., se redactan 3 constituciones -1837, 1845, 1856- y se producen rebeliones y pronunciamientos)
- el periodo finaliza con el destronamiento de la reina, que con la muerte de O'Donnell (1867) y Narváez (1868) se queda sin apoyos y no puede hacer frente a la alianza de sus enemigos = Pacto de Ostende (1866) → progresistas + demócratas + republicanos. La "Gloriosa" (1868) dará paso al Sexenio Democrático.

La disputa dinástica. Primera Guerra Carlista (1833-1840)

Tras la abolición de la Ley Sálica y la muerte de Fernando VII (1833), Isabel II sube al trono con tan sólo tres años de edad. Su tío Carlos María de Isidro rechaza el testamento de su hermano Fernando VII y se proclama también rey de España, provocando una insurrección apoyada por los defensores del Antiguo Régimen, los carlistas, cuya ideología queda recogida en su lema "Dios, Patria y Rey". La causa isabelina, representada por su madre, la regente María Cristina de Borbón, necesita urgentemente nuevos apoyos para hacer frente al carlismo, por lo que se dirige a los liberales, que exigen a cambio el fin del absolutismo y del Antiguo Régimen (promulgación de la Constitución de 1837).

La insurrección carlista tiene un amplio eco en el País Vasco y Navarra, así como en zonas del interior de Aragón, Valencia y Cataluña. Son zonas rurales, con una gran influencia del clero, el mantenimiento de los fueros y privilegios tradicionales y temor a las reformas liberales. A pesar de algunos reveses iniciales de los isabelinos (o cristinos), los carlistas, comandados por Zumalacárregui, no logran finalmente tomar ninguna ciudad importante (fracasos en Bilbao, Madrid y Zaragoza). A partir de 1836, los isabelinos toman la iniciativa de la mano del general Espartero y una parte de los carlistas dirigidos por el general Maroto se muestran partidarios de alcanzar la paz → Convenio de Vergara entre el general carlista Maroto y el liberal Espartero = los carlistas recogen a Isabel II como reina: se mantienen los fueros de Navarra y el País Vasco; no se represalia a los militares carlistas. La guerra no acaba hasta 1840 con la pacificación total del Maestrazgo.

Los partidos políticos liberales

La disputa entre los partidos políticos liberales marca todo el periodo. Destacan:

- Partido Moderado → apoyado por la alta burguesía y terratenientes. Defiende la soberanía compartida entre la Corona y las Cortes, un derecho al voto muy limitado, un Estado Confesional y fuertemente centralizado y un reconocimiento limitado de libertades y derechos.